



Retiro

DECRETO EXENTO N° 3.479
FECHA 06 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-199-L118. Arriendo de Buses con chofer, para realizar 11 viajes educativos Escuela Presidente Manuel Montt.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 309 con fecha 17.10.2018 del Director de la Escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Presidente Manuel Montt, contar con contratación de bus con chofer, para realizar 11 viajes educativos a centros culturales, geográficos y turísticos con la finalidad de lograr aprendizajes significativos en los alumnos.

Qué, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.654-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** contratación de bus con chofer para Escuela Presidente Manuel Montt, con objetivo de realizar 11 viajes educativos a centros culturales, geográficos y turísticos con la finalidad de lograr aprendizajes significativos en los alumnos. Con cargo a Ley Sep. **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.564-9**, Por un monto de \$ **4.200.000** Exento de IVA.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.08.007 pasajes fletes y bodegajes" por un monto de \$ 4.200.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL